

**RESOLUCION EXENTA DE ASESORIA JURIDICA N° 158/2015**

Santiago, 14 de septiembre de 2015

**VISTOS:**

- a) Lo establecido en la Ley N° 16.319;
- b) La Resolución N° 457/2015, que delega facultades al Director Ejecutivo de la CCHEN;
- c) La Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1º Apruébase el Addendum al Convenio de Cooperación N° 104/2015 de fecha 30 de junio de 2015, suscrito entre la **COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR** y la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, cuyo texto es el siguiente:

**ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE  
LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (CCHEN) Y  
LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA N°104/2015**

En Santiago de Chile, a 30 de junio de 2015, entre la **COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**, CCHEN, R.U.T.: N°82.983.100-7, persona jurídica de Derecho Público representada por su Director Ejecutivo (S) Sr. **ROSAMEL MUÑOZ QUINTANA**, cédula nacional de identidad N° 5.584.563-8, Chileno, ambos domiciliados en esta ciudad, en calle Amunátegui N°95, en adelante "la Comisión", y la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, persona jurídica de Derecho Público Autónoma, R.U.T. N° 70.885.500-6, por su **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**, en adelante "la Facultad", ambas representadas por el Rector de la Universidad don **Alvaro Rojas Martin**, todos con domicilio para estos efectos en calle 2 Norte N°685, de la comuna de Talca, y en relación al convenio suscrito entre ambas partes, de fecha 21 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Agregar a la cláusula primera el área de mutagénesis inducida por radiación gamma como tema para la realización de trabajos de investigación.

**SEGUNDO:** Agregar en la cláusula segunda:

La Comisión se compromete a:

f) Aplicar las técnicas y metodologías de irradiación gamma disponibles en la Sección Salud y Alimentos de la Comisión, para la realización de estudios dosimétricos y la investigación de la mutagénesis radioinducida en vegetales.

Para iguales efectos la Facultad se compromete a:

e) Recolectar y proveer el material vegetal que se someterá a irradiación y realizar el cultivo de las líneas genéticas avanzadas para la realización de los estudios de mutagénesis radioinducida.

**TERCERO:** Agregar en la cláusula cuarta que para los estudios en mutagénesis inducida se designa como coordinadores a la Prof. Dra. Flavia Schiappacasse Canepa, académica del Departamento de Horticultura, por parte de la Facultad y al Sr. Oscar Durán Pastén, profesional del Departamento de Aplicaciones Nucleares, por parte de la Comisión.

**CUARTO:** En todo lo no señalado en este Addendum sigue plena y totalmente vigente el Convenio de Colaboración suscrito por las partes, con fecha 21 de abril de 2014.



**RESOLUCION EXENTA DE ASESORIA JURIDICA N° 158/2015**

Santiago, 14 de septiembre de 2015

ÁLVARO ROJAS MARTÍN  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA

ROSAMEL MUÑOZ QUINTANA  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

JOSE DIAZ OSORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD DE TALCA

2º La presente Resolución no irroga gastos a la CCHEN, proyecto 348.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*[Signature]*  
**LUIS FRANGINI NORRIS**  
Director Ejecutivo (P y T)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



*[Signature]*  
**ALICIA GARCIA SOTO**  
Abogado  
Jefe Asuntos Jurídicos (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

**REFRENDACION**

Item .....	Código .....
Monto Obligado	NO IRROGA GASTOS
Pres. Autorizado .....	
Oblig. Acumulada .....	
Saldo .....	<i>[Signature]</i>
Fecha	15/09/2015



**ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE  
LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (CCHEN) Y  
LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA** N° 104/2015

En Santiago de Chile, a 30 de junio de 2015, entre la **COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**, CCHEN, R.U.T.: N°82.983.100-7, persona jurídica de Derecho Público representada por su Director Ejecutivo (S) Sr. **ROSAMEL MUÑOZ QUINTANA**, cédula nacional de identidad N° 5.584.563-8, Chileno, ambos domiciliados en esta ciudad, en calle Amunátegui N°95, en adelante "la Comisión", y la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, persona jurídica de Derecho Público Autónoma, R.U.T. N° 70.885.500-6, por su **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA**, en adelante "la Facultad", ambas representadas por el Rector de la Universidad don **Alvaro Rojas Martín**, todos con domicilio para estos efectos en calle 2 Norte N°685, de la comuna de Talca, y en relación al convenio suscrito entre ambas partes, de fecha 21 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Agregar a la cláusula primera el área de mutagénesis inducida por radiación gamma como tema para la realización de trabajos de investigación.

**SEGUNDO:** Agregar en la cláusula segunda:

La Comisión se compromete a:

f) Aplicar las técnicas y metodologías de irradiación gamma disponibles en la Sección Salud y Alimentos de la Comisión, para la realización de estudios dosimétricos y la investigación de la mutagénesis radioinducida en vegetales.

Para iguales efectos la Facultad se compromete a:

e) Recolectar y proveer el material vegetal que se someterá a irradiación y realizar el cultivo de las líneas genéticas avanzadas para la realización de los estudios de mutagénesis radioinducida.

**TERCERO:** Agregar en la cláusula cuarta que para los estudios en mutagénesis inducida se designa como coordinadores a la Prof. Dra. Flavia Schiappacasse Canepa, académica del Departamento de Horticultura, por parte de la Facultad y al Sr. Oscar Durán Pastén, profesional del Departamento de Aplicaciones Nucleares, por parte de la Comisión.

**CUARTO:** En todo lo no señalado en este Addendum sigue plena y totalmente vigente el Convenio de Colaboración suscrito por las partes, con fecha 21 de abril de 2014.

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE TALCA  
ASESOR  
RECTOR  
ALVARO ROJAS MARTIN  
UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR  
DIRECCION  
CHILE  
EJECUTIVO  
SANTIAGO  
ROSAMEL MUÑOZ QUINTANA  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR



*[Handwritten signature]*



★  
JOSE DIAZ OSORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD DE TALCA

